

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### TOTANÉS

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público, que el Ayuntamiento pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de septiembre de 2012 aprobó, con carácter inicial, el expediente números 4 y 7 de 2012 de modificación presupuestaria, bajo la modalidad de suplemento de crédito y crédito extraordinario, dentro del presupuesto de la Corporación del ejercicio de 2012, ambos financiados con nuevos o mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto corriente.

El expediente administrativo se encuentra expuesto al público en la Intervención de este Ayuntamiento, pudiendo ser examinado al objeto de que, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas, significándose que de no presentarse reclamación alguna, el acuerdo de aprobación quedará elevado automáticamente a definitivo.

Totanés 17 de septiembre de 2012.-El Alcalde, Ildefonso Gutiérrez Villarreal.

N.º I.- 7587